

ANUNCIO

El Tribunal de las pruebas selectivas convocadas para cubrir, mediante el procedimiento de Concurso-Oposición, Turno Libre, una plaza de **TÉCNICO/A SUPERIOR (Anexo 9)** vacante en la Plantilla de Personal Funcionario/a de Carrera y correspondiente a la Oferta Pública de Empleo 2016, cuyas Bases Generales fueron íntegramente publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 157, de 18 de agosto de 2017 y las Bases Específicas del Anexo correspondiente, en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 189, de 1 de octubre de 2018, y extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado nº 281, de 21 de noviembre de 2018, hace pública:

1º.- La puntuación provisional obtenida por las personas aspirantes personadas en la realización del Segundo Ejercicio de la Fase de Oposición, puntuación que se elevará a definitiva si no se presentan alegaciones.

Apellidos y Nombre	2º Ejercicio
1.- Orta Méndez, Juan Andrés	5,000
2.- Ortiz Caballero, Juan José	9,000

En consecuencia, el Tribunal decide declarar aprobadas en este Segundo Ejercicio de la Fase de Oposición a las personas aspirantes que han obtenido la puntuación mínima de 5 puntos.

2º.- El plazo para la presentación de alegaciones.

Los/as interesados/as podrán presentar contra la Resolución del Tribunal las alegaciones que estimen oportunas, mediante escrito dirigido a la Presidencia del mismo, en el Registro General de la Excm. Diputación Provincial de Huelva o de conformidad con el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, teniendo para ello un plazo de **tres días hábiles** a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios Oficial de la Diputación de Huelva. Aquellas personas que presenten alegaciones en el plazo establecido podrán remitir al número de FAX 959 49 49 32 copia de la documentación presentada en el Registro General de la Diputación, incluyendo en el asunto el nombre del proceso selectivo.

3º.- La fecha y lugar de realización del Tercer Ejercicio de esta Fase, consistente en desarrollar por escrito, durante un periodo máximo de 1 hora y 30 minutos, un tema a elegir por el opositor de tres que se extraigan al azar, igual para todos los aspirantes, de entre las materias establecidas en el temario común.

Las personas anteriormente relacionadas deberán personarse para la realización del Tercer Ejercicio, provistos del D.N.I. o de cualquier otro documento que acredite su personalidad, el próximo **15 de abril de 2019** a las **10:00 horas** en la **Sala de Juntas de la 2ª planta** del Palacio Provincial, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, 9 de Huelva.

El llamamiento a dicha prueba se iniciará por el orden establecido en la Resolución de 15 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, es decir, por la primera persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra 'Q', y en el supuesto de que no exista ninguna persona aspirante cuyo primer apellido comience por dicha letra, el orden de actuación se iniciará por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra 'R', y así sucesivamente.

4º.- La fecha y lugar de presentación de las copias compulsadas de los méritos detallados y numerados en la solicitud de participación en el proceso, a fin de su valoración provisional en la Fase de Concurso, así como de los requisitos aportados junto a la solicitud o instancia de participación.

Las personas que han superado el Segundo Ejercicio de la Fase de Oposición deberán presentar en el Registro General de la Diputación de Huelva el día **3 de abril de 2018**, en horario de **9:30 horas a 13:00 horas**, las copias compulsadas de los méritos detallados y numerados en la solicitud de participación en el proceso, así como de los requisitos aportados junto a la solicitud o instancia de participación. En caso de aportar copia simple, deberá acompañar los documentos originales o fehacientes de los mismos, al objeto de su cotejo y compulsas.

La no presentación de los méritos en el plazo o lugar señalado supondrá la no valoración de la Fase de Concurso, salvo que la documentación anteriormente reseñada constara ya en este proceso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Código Seguro de Verificación	IV6TSXZPH4OK52V2ARUA4F2DB4	Fecha	21/03/2019 14:46:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	PEDRO LUIS GARCIA GARCIA		
Firmante	JOSE LUIS SANCHEZ MOYA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TSXZPH4OK52V2ARUA4F2DB4	Página	1/1

